



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE OQUITOA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Oquitoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Oquitoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Oquitoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

2

Municipio de Oquitoa, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Oquitoa, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Caja Recaudadora	\$6,775	Acreedores diversos	\$445,852
Bancos	185,664	Gobierno del Estado	244,850
Deudores diversos	512,741	Fondos ajenos	1,586
TOTAL CIRCULANTE	\$705,180	TOTAL CIRCULANTE	\$692,288
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	6,200	Doc. por pagar a largo plazo	89,943
Edificios	74,938		
Eq. de procesamiento de datos	49,954	TOTAL FIJO	\$89,943
Mobiliario y eq. de oficina	72,288		
Equipo de transporte	1,301,134	TOTAL PASIVO	\$782,231
Maquinaria y equipo	18,723		
Equipo de Seguridad Pública	41,281	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$1,564,518	Patrimonio municipal	1,564,518
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(261,571)
		Resultado del Ejercicio Actual	274,463
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$1,577,410
Créditos en Período de Amortización	89,943		
TOTAL DIFERIDO	\$89,943		
SUMA ACTIVO	\$2,359,641	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,359,641

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$692,288, se integra de Acreedores Diversos por \$445,852, correspondiente a un adeudo con persona física y por ingresos por recuperar; Gobierno del Estado por \$244,850, integrado por un saldo de \$170,000 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos, por \$27,656, de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y por \$47,194 correspondientes al saldo por un adeudo con el Gobierno del Estado de Sonora por adquisición de una patrulla; y Fondos Ajenos por \$1,586, por adeudos con el Ejido Oquitoa por porcentaje de predial ejidal, y con FEDEMUN y CECOP, por distintas obras.

4
Municipio de Oquitoa, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un saldo de \$89,943, de un crédito contratado con Finance México, S.A. de C.V., para la adquisición de un vehículo Nissan Sentra modelo 2006.
El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$29,022 en relación al año anterior, debido a las amortizaciones del crédito contratado para la adquisición del vehículo Nissan Sentra.

af

g

6/

M

5

Municipio de Oquitoa, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$87,296
Derechos	852
Productos	26,700
Aprovechamientos	47,690
Participaciones	5,286,706
Aportaciones Federales del Ramo 33	278,459
Total de Ingresos	\$5,727,703
Egresos	
Servicios Personales	\$3,126,485
Materiales y Suministros	582,774
Servicios Generales	1,144,720
Transferencias de Recursos Fiscales	278,033
Bienes Muebles e Inmuebles	128,954
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	192,274
Total de Egresos	\$5,453,240
SUPERAVIT	\$274,463

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, por \$274,463, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento en las cuentas de Caja y Bancos y en la disminución de los pasivos Gobierno del Estado y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

6

Municipio de Oquitoa, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.02 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.02 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 33.15% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 33 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.79% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

8



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$525,761, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$74,365	87,296	12,931	17
Derechos	142	852	710	500
Productos	30,000	26,700	(3,300)	(11)
Aprovechamientos	45,530	47,690	2,160	5
Participaciones	4,773,933	5,286,706	512,773	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	277,972	278,459	487	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$5,201,942	5,727,703	525,761	10
Total Ingresos	\$5,201,942	5,727,703	525,761	10

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado por \$12,931, representando un 17%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 31%, debido a que los contribuyentes acudieron a tiempo a liquidar su adeudo, para aprovechar el descuento por pronto pago; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con variación de \$1,719, ya que se presentaron contribuyentes del Municipio a realizar algunas traslaciones de dominio, lo cual repercutió en una mayor recaudación en relación a lo presupuestado, además de que lo considerado para este concepto, fue por una mínima cantidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$710, representando el 500%, reflejándose básicamente en el concepto de Otros Servicios, con una variación del 100%, debido a que se expidieron certificados de valor catastral, los cuales no estaban considerados.
- **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$3,300, representando el 11%, reflejándose básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación del 100%, ya que durante el ejercicio 2008, no se presentó la necesidad de vender algún bien propiedad del Ayuntamiento.
- **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$2,160, representando un 5%, reflejándose básicamente en el concepto de Recargos, con una variación del 290%, debido a que los contribuyentes del impuesto predial pagaron sus impuestos y los rezagos del mismo, correspondientes a ejercicios anteriores, los cuales generaron recargos, reflejándose un ingreso mayor a lo que se había considerado.
- **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron mayores a los presupuestados por \$512,773, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$392,180; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$93,674; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con \$22,356; y en Fondo de Fiscalización, con \$10,791.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$487, representando un 1%, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 2.84% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

Municipio de Oquitoa, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$386.08 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$10.19 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 90.27% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 90 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.92 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Oquitoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af

6

6

M



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$251,298, representando el 5%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,006,695	3,126,485	(119,790)	(4)
Materiales y Suministros	571,200	582,774	(11,574)	(2)
Servicios Generales	1,072,848	1,144,720	(71,872)	(7)
Transferencias de Recursos Fiscales	96,000	262,287	(166,287)	(173)
Gasto Corriente 94%	\$4,746,743	5,116,266	(369,523)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	19,440	15,746	3,694	19
Bienes Muebles e Inmuebles	282,905	128,954	153,951	54
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	112,114	192,274	(80,160)	(71)
Erogaciones Extraordinarias	3,600	0	3,600	100
Gasto de Inversión 6%	\$418,059	336,974	81,085	19
Deuda Pública 0%	\$37,140	0	37,140	100
Total de Egresos 100%	\$5,201,942	5,453,240	(251,298)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,453,240; es decir se observó una variación del 5%, superior en relación con el presupuesto de \$5,201,942, lo que representa \$251,298, mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto por \$119,790, representando el 4%, reflejado principalmente en las partidas de Estímulos al Personal, con una variación del 35%; y en Estímulos al Personal de Confianza, con variación del 38%, debido a los diferentes estímulos que se otorgaron al personal que labora en el Ayuntamiento, por el buen



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMÓSILLO

desempeño que realizaron durante el ejercicio, ya que los sueldos en general son muy bajos y se compensa al personal con estímulos adicionales con el fin de motivarlos para que cumplan con los objetivos y metas que les fueron asignados en esta Administración Municipal.

• **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto por \$11,574, lo cual representa el 2%, reflejado principalmente en la partida de Combustibles, con una variación del 27%, debido a los diferentes viajes que se realizaron por parte del personal de las dependencias por diversas gestiones, pero básicamente el gasto excedido fue por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ya que se tuvieron que hacer recorridos diarios por todo el Municipio, en la limpieza y recolección de basura, además de que el camión recolector utilizado, es de modelo atrasado y requirió de un consumo mayor de combustible, lo cual no se previno al momento de elaborar el presupuesto; también en la dependencia de Seguridad Pública, se excedió en el gasto debido a los recorridos diarios que se realizaron en la región, en apoyo a los Municipios vecinos que los solicitan, lo cual repercutió en un mayor consumo de combustible.

• **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto por \$71,872, representando el 7%, reflejado principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 97%, debido a las reparaciones de los vehículos propiedad del Ayuntamiento y también por las diversas gestiones que se hicieron por parte de las distintas dependencias, en traslados fuera de la población; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con variación del 307%, por los distintos eventos que se realizaron, como el Día de la Bandera, el 21 de Marzo, Día del Niño, Día de las Madres, por los gastos efectuados derivados del Segundo Informe de Gobierno y por los de la Posada de Fin de Año.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$278,033, aplicándose como se describe a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$262,287, destinados en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como DIF Municipal, Centro de Salud, Escuelas, Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Desierto de Altar (OISAPASDA) y a otras instituciones de beneficio social.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$15,746, aplicado en el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$128,954, en la adquisición de una trituradora de papel, tres aires acondicionados, una máquina de escribir, un escáner, un archivero de dos gavetas, la parte proporcional correspondiente al Ayuntamiento para la adquisición de un camión recolector de basura y las amortizaciones por un crédito que se tiene con Finance México, S.A. de C.V., por la compra de un vehículo modelo 2006.



- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$192,274, los cuales fueron destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 10.93% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 11 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$111,223 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.53% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$456.71 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Oquitoa recaudó \$162,538 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 118% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.18 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.43 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$278,459, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$120,442, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$112,275, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$144 representando el 1%, dando un total de \$112,419. El egreso de \$112,419, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$120,442, determinándose una diferencia por \$8,023, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 121155144 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 7 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, electrificación y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$166,387, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$164,271, que representa el 99% y Gastos Financieros \$606, equivalente al 1%, dando un total de \$164,877. El egreso de \$164,877, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$166,387, determinándose una diferencia por \$1,510, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 139108060 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte y pago de convenio de seguridad.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

17

6,

Municipio de Oquitoa, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$606, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Oquitoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Servicios Médicos, Educación, Deporte, Seguridad Pública, Actividades Productivas, Servicios Públicos como Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado Público, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 70% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$100,082 y los Egresos a \$112,972 presentando un déficit de \$12,890.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

20
Municipio de Oquitoa, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento captó ingresos por \$4,452 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2008.

Egresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin efectuar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$88,306.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento ejerció la partida 6206 Obras Públicas Municipales por Administración por \$80,000 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".

Revisión de Recursos Humanos

- 1.7 Se observó que al 31 de diciembre de 2008 no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo, a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando el análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose diferencias al periodo por \$9,648 de Impuesto Sobre la Renta sin retener y \$5,040 de Subsidio al Empleo sin entregar a los trabajadores.

21



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	4	\$182,406
No Cuantificadas	3	0
	<u>7</u>	<u>\$182,406</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$182,406. Esto representa el 3.34% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 3 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

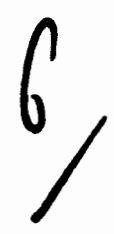
ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	11	1	10
2006	16	1	15
2007	11	0	11





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.9	20%	1.18
Evaluación al ejercicio del gasto	5.4	20%	1.09
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.0	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			8.27

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

